

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA ENTRADA	
FECHA	HORA
RECIBIDO	
29 JUN 2018	11:30 H
Nº 141 18	LET 0

ORDENANZA N° 1690/18	
MESA DE Fontana 28 de Junio de 2018.-	
Actuación Simple	INGRESO
Nº 3871	Let. A
	29 JUN 2018
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 141/18 de fecha 27 de junio del corriente s/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco para la Ejecución de la obra: Refacción Comisaria Segunda de Fontana y Proyecto de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita la Aprobación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del chaco para la Ejecución de la obra: Refacción Comisaria Segunda de Fontana por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Cuatro con Once Centavos (\$250.704,11).-

Que asimismo, se eleva para su aprobación el Proyecto y Presupuesto de la Obra Aludida A/S N° E7.2018-977 del Ministerio de Seguridad Pública.

Que el tema ha sido debidamente Tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos y su despacho unificado registrado bajo actuación simple N° 147/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 17/18 de fecha 28/06/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 17/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del chaco para la Ejecución de la obra: Refacción Comisaria Segunda de Fontana por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Cuatro con Once Centavos (\$250.704,11).

ARTICULO 2º) APROBAR el Proyecto y Presupuesto de la Obra: Refacción Comisaria Segunda de Fontana.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 141/18, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RECIBIDO
02/03

CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y LA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

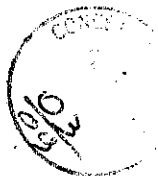
Entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, representado en este acto por el Señor Ministro Arq. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA, en adelante "EL MINISTERIO", con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º Piso, el Ministerio de Seguridad Pública representado en este acto por su Ministro, el Dr. CARLOS R. BARSESA, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, Entrepiso, ambos de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, y por la otra, La Municipalidad de la localidad de Fontana, representada en este acto por su Intendente, el Sr. JOSE ANTONIO RODAS, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: El presente CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA se suscribe a los efectos de que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo la ejecución de la Obra denominada: "REFACCION COMISARÍA - FONTANA". -----

SEGUNDA: En virtud de lo establecido en la cláusula PRIMERA del presente Convenio, el Ministerio de Seguridad Pública otorgará la asistencia financiera para la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de la Obra: REFACCION COMISARÍA - FONTANA". -

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" se hará cargo de la mano de obra y se compromete a ejecutar todas las tareas inherentes a la administración y ejecución de la Obra: REFACCION COMISARÍA - FONTANA" asumiendo la obligación de disponer de la maquinaria necesaria para la ejecución de dichos trabajos siendo ésta la única responsable del cumplimiento de los requerimientos técnicos y documentos propios de las obras y de los comprobantes respaldatorios de los gastos, manteniéndose en forma ordenada para lo cual deberá formarse un legajo a tal efecto el que estará a disposición del Organismo de contratador cuando éste lo requiera. -----

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" se adecuará al Proyecto de Obra: "REFACCION COMISARÍA - FONTANA" el cual dio origen al presente convenio, conforme lo confeccionado y establecido en el mismo. -----



manifestación de voluntad por parte de ésta, no pudiendo obstruirlas, ni negarse a facilitar la documentación o información que les fuera requerida.

SEXIA: La asistencia financiera que brindará el Ministerio de Seguridad destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de la Obra REFACCION COMISARÍA - FONTANA" a favor de "LA MUNICIPALIDAD", ascenderá la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$250.704,11) conforme el presupuesto confeccionado y presentado a fs. 04 y 05 de la A.S. E7-2018-977.

SEPTIMA: EL MINISTERIO hará entrega de un Anticipo Financiero correspondiente al Treinta (30%) por ciento del total del monto de la Obra.

OCTAVA: El Anticipo Financiero acordado en la cláusula anterior será abonado a los diez (10) días posteriores a la suscripción del presente Convenio.

NOVENA: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior deberá ser imputada a la respectiva partida correspondiente al Ministerio de Seguridad Pública.

DECIMA: Las Fojas de Medición deberán ser presentadas ante la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a los efectos de ser autorizados para su posterior pago, el que será realizado a través de la Dirección de Administración del mismo.

DECIMA PRIMERA: Las facturas correspondientes a la adquisición de los materiales deberán ser presentadas ante el Ministerio de Seguridad Pública, a los efectos de su rendición.

DECIMA SEGUNDA: Para el caso de litigios, las partes se someten voluntariamente por este acto a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, renunciado a todo otro fuero y Jurisdicción, incluso el Federal.

En prueba y de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los ... días del mes de Junio del año 2018.

Hoja de Ruta

Número de actuación: **E7- 21 JUN 2018 - 277 A/B**

Unidad	Entrada	Salida	Pase a
<i>et</i>	21 JUN 2018		

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA NFI CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

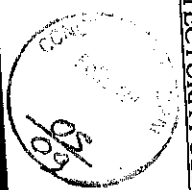


[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

0
 CERO

CONCEJO
 04/03

MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA



**REFACCION COMISARIA 2° FONTANA
MEMORIA TÉCNICA.**

MEMORIA TÉCNICA

Asunto:

Introducción:

Se realizó el proyecto de refacción y arreglos varios, tomando en cuenta el mal estado general de la Unidad. Se ejecutarán tareas de terminación en oficinas ubicadas en la esquina, colocación con aberturas, cielorraso, pisos y revocos. Refacción de fachada orientadas a mejorar la presentación de las aplicaciones de materiales actuales y agradables a la vista, siguiendo el lenguaje del prototipo de las comisarias nuevas. Debido al deterioro progresivo de las instalaciones, se decide realizar un cambio de artefactos.

Materialización de la propuesta:

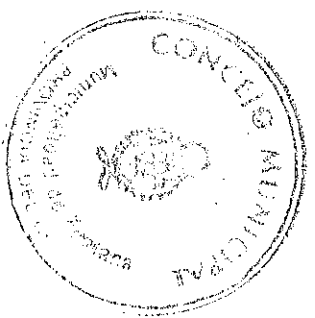
- Los pisos serán de cerámico esmaltados con sus correspondientes zócalos.
- Cielorrasos de placa de yeso, junta tomada.
- Carpinterías y paños de vidrio laminado de seguridad, totalizados cuando corresponda, con carpinterías de aluminio pre-pintado color blanco.
- Las instalaciones eléctricas, genéricamente se ajustarán a secciones y materiales aprobados y reglamentados. Para la instalación eléctrica, se pondrá especial atención en circuitos independientes para tomas corrientes y luces; se preverá la instalación adecuada para equipos de refrigeración de aire.
- Se realizarán pinturas en la totalidad del edificio, látex en el interior y cielorrasos, color a determinar, látex exterior para columnas. En el caso de aberturas placas correctamente barnizadas, y sectores en madera con impregnaste.
- También se interviene en la fachada para atender la necesaria identificación, a fin de unificar criterio funcional y estético, se procede a modificar la fachada mediante columnas materializada con placa cementicia con letras corpóreas, carpinterías de aluminio blanca con vidrios lo que se pretendió conseguir ambientes bien iluminados, funcionales, con transparencias que permitan la interrelación visual.

21 JUN 2018
E7-
MESA DE TRABAJO

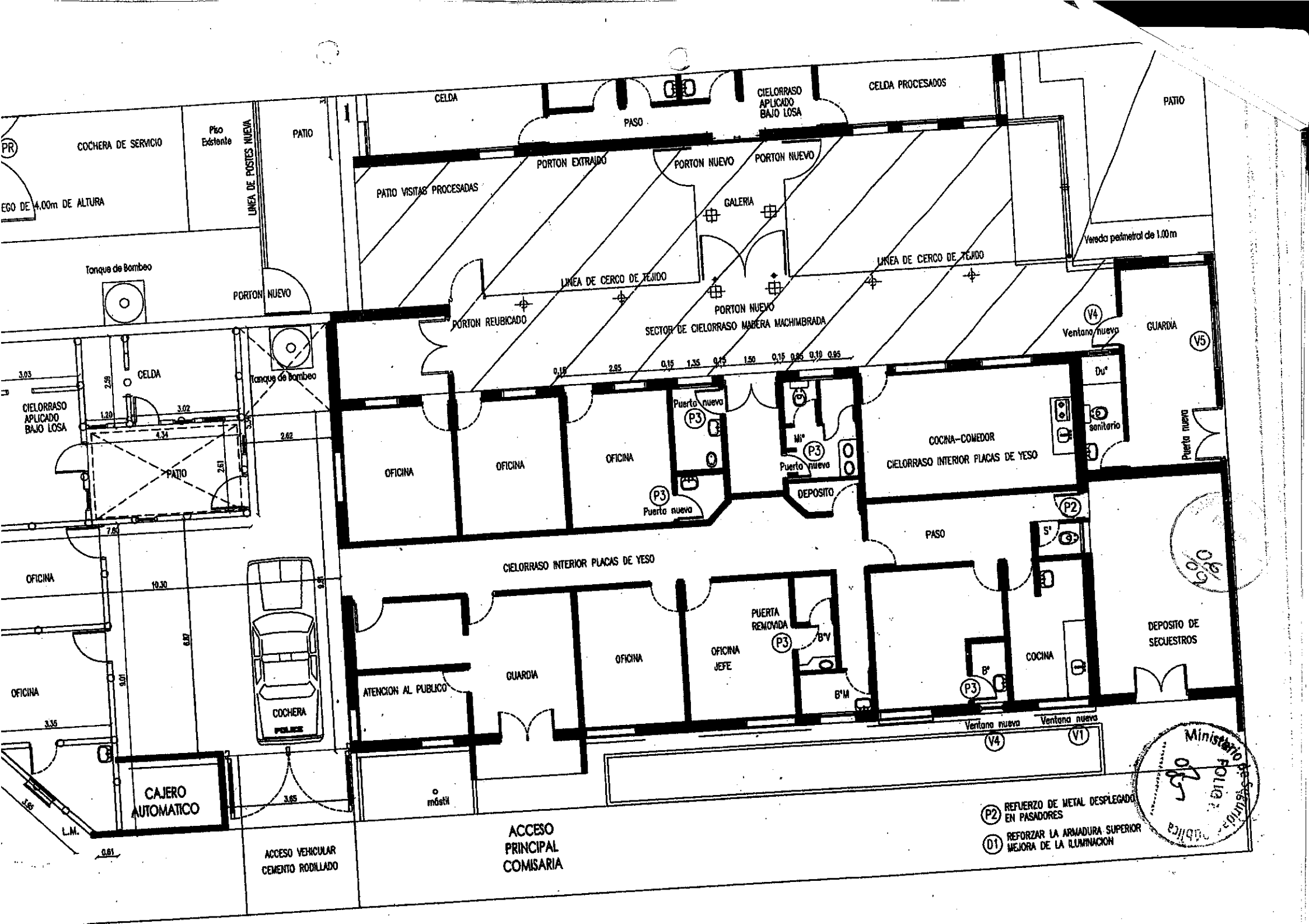
[Handwritten signature]
Hosor Aranda

HEGON GUSTAVO SUAREZ
SUBCRIO, POL. INGENIERO
JEFE DIV. ARQUITECTURA POLICIAL
DEPARTAMENTO LOGISTICA

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



COCHERA DE SERVICIO

Piso Existente

PATIO

CELDA

PASO

CIELORRASO APLICADO BAJA LOSA

CELDA PROCESADOS

PATIO

EGO DE 4.00m DE ALTURA

Tanque de Bombeo

POROTON NUEVO

PATIO VISITAS PROCESADAS

POROTON EXTRAIDO

POROTON NUEVO

POROTON NUEVO

GALERIA

LINEA DE CERCO DE TEJIDO

Vareda perimetral de 1.00m

POROTON NUEVO

POROTON REUBICADO

LINEA DE CERCO DE TEJIDO

POROTON NUEVO

SECTOR DE CIELORRASO MADERA MACHIMBRADA

Ventana nueva V4

GUARDIA

V5

3.03

2.98

CELDA

Tanque de Bombeo

CIELORRASO APLICADO BAJA LOSA

3.02

4.34

2.62

PATIO

2.61

0.15 2.95 0.15 1.35 0.45 1.50 0.15 0.85 0.10 0.85

puerta nueva P3

COCINA-COMEDOR

CIELORRASO INTERIOR PLACAS DE YESO

sanitario

OFICINA

OFICINA

OFICINA

MI°

puerta nueva P3

Puerta nueva

DEPOSITO

PASO

P2

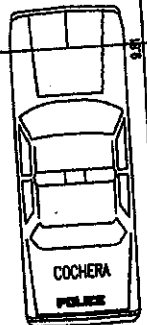
5'

OFICINA

10.30

9.95

6.87



COCHERA

CIELORRASO INTERIOR PLACAS DE YESO

ATENCION AL PUBLICO

GUARDIA

OFICINA

OFICINA JEFE

PUERTA REMOVIDA P3

B'V

B'M

COCINA

P3

DEPOSITO DE SEQUESTROS

Ventana nueva V4

Ventana nueva V1

CAJERO AUTOMATICO

ACCESO PRINCIPAL COMSARIA

ACCESO VEHICULAR CEMENTO RODILLADO

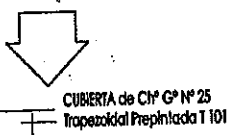
- (P2) REFUERZO DE METAL DESPLIEGADO EN PASADORES
- (01) REFORZAR LA ARMADURA SUPERIOR MEJORA DE LA ILUMINACION

Ministerio de Justicia
 POLICIA JUDICIAL
 185

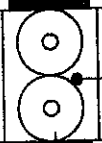


CERCO TIPO OLIMPICO
c/alambres de puas

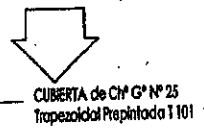
CUBIERTA de Ch^o G^o N^o 25
Trapezoidal Pre pintada T 101



CUBIERTA de Ch^o G^o N^o 25
Trapezoidal Pre pintada T 101



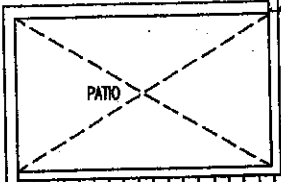
2 TR cap.
1000 lts.



CUBIERTA de Ch^o G^o N^o 25
Trapezoidal Pre pintada T 101

CUMBRERA
PREPINTADA

LOSA



PATIO

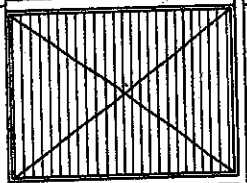


PATIO

2.74



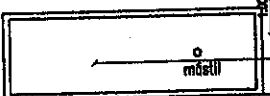
10.29



LOSA DE H^oA^o

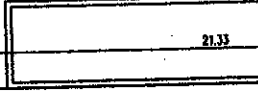
1.00

L.M.



muebl

3.25



21.33



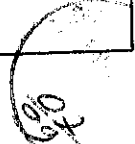
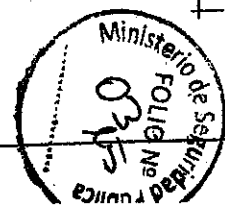
3.84

ACCESO
PRINCIPAL
COMISARIA

VEREDA PUBLICA

CANAleta Ch^o G^o N^o 24
Pre pintada

MURO DE CARGA
LADRILLOS COMUNES
esp. 30cm

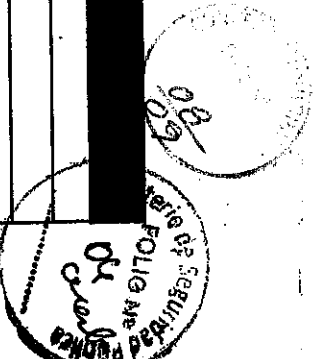


PRESUPUESTO MATERIALES

OBRA: Comisaria 2° Fontana

LOCALIDAD: RESISTENCIA- CHACO

Items	No	Designacion de las obras	Un.	Cant.	Precio unitario	Precio subtotal	RESUMEN	
1.1			un	1	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00		
1.2		Ventiluz de 1,00x0,60	un	1	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00		
1.3		ventana de 1,20x1,00	un	2	\$ 2.980,00	\$ 5.960,00		
1.4		puerta placa de 0,80x2,05	un	2	\$ 1.900,00	\$ 3.800,00		
1.5		puerta placa de 0,70x2,05	un	1	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00		
1.6								
1.7		CEMENTO	Un	11	\$ 260,00	\$ 2.860		
1.8		CAL AEREA	Un	22	\$ 190,00	\$ 4.180		
1.9		ARENA	Un	4	\$ 280,00	\$ 1.120		
1.10		HIDROFUGO	kg	14	\$ 45,00	\$ 630		
1.11								
1.12		Placas 9,5mm	un.	10	\$ 210,00	\$ 2.100		
1.13		Solera 35x2,60	un.	16	\$ 80,00	\$ 1.280		
1.14		Montante 35x2,60	un.	31	\$ 85,00	\$ 2.635		
1.15		Masilla Lista p/usar	un.	8	\$ 32,00	\$ 256		
1.16		Masilla en Polvo	un.	10	\$ 30,00	\$ 300		
1.17		Cinta Papel	un.	42	\$ 2,00	\$ 84		
1.18		Fijaciones	un.	200	\$ 0,75	\$ 150		
1.19		Tornillos T1	un.	300	\$ 0,30	\$ 90		
1.20		Tornillos T2	un.	600	\$ 0,35	\$ 210		
1.21								
1.22		Cemento	un.	2	\$ 260,00	\$ 520		
1.23		Cal	un.	7	\$ 190,00	\$ 1.330		
1.24		Arena	m3	1	\$ 280,00	\$ 280		
1.25								
1.26		Ceramico	un.	30	\$ 225,00	\$ 6.750		
1.27		pegamento Bolsas de 30 kg	un.	5	\$ 210	\$ 1.050		
1.28		pastina bolsas de 5kg	un.	3	\$ 150	\$ 450		
1.29								
1.30		Cemento	un.	3	\$ 260,00	\$ 780,00		
1.31		Cal	un	6	\$ 120,00	\$ 720,00		
1.32		Arena	m3	2	\$ 380,00	\$ 760,00		
1.33		ladrillos comunes de 0,15	Un.	1020	\$ 2,80	\$ 2.856,00		
1.34								
1.35		Pintura latex interior/ exterior- Balde 20l	Und.	4	\$ 1.900,00	\$ 7.600,00		
1.36		Sintetico	Lts.	30	\$ 125,00	\$ 3.750,00		
1.37		Rodillos	Un.	5	\$ 110,00	\$ 550,00		
1.38		Pinceles	un.	3	\$ 56,00	\$ 168,00		
1.39								
1.40		Modulo tomacorriente	un.	6	\$ 90,00	\$ 540,00		
1.41		Modulo llave de un punto	un.	3	\$ 90,00	\$ 270,00		



1.52	Cable 4 mm (dos colores)	ml	100	\$ 40,00	\$ 4.000,00
1.53	Caño de 3/4"	un	15	\$ 43,00	\$ 645,00
1.54	Conectores de 3/4"	un	20	\$ 3,30	\$ 66,00
2.1	Detalle placa cementicia	m2	73	\$ 850,00	\$ 62.050,00
2.2	Letras corporeas	un	38	\$ 120,00	\$ 4.560,00
2.4					
2.5	Ventanas aluminio corredizas 1m x 1,1m	un.	8	\$ 4.600,00	\$ 36.800,00
2.6	Puerta doble aluminio hoja 2,10 m x 1,25m	un.	1	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
2.7	puertas aluminio 0,85 m x 2,10 m	un.	1	\$ 7.600,00	\$ 7.600,00
3.1	Sanitario, Griferias	gl	2	\$ 1.300,00	\$ 2.600,00
4.1	Bastidores con toma corriente doble	un	50	\$ 16,90	\$ 845,00
4.2	Bastidores con toma de 20 amp	un	20	\$ 37,00	\$ 740,00
4.3	cajas de 10x10 pvc	un.	15	\$ 152,56	\$ 2.288,40
4.4	Tubos led luz fria	un.	20	\$ 83,81	\$ 1.676,20
4.5	Tubos led luz fria 20w	un.	20	\$ 101,66	\$ 2.033,20
4.7	luminarias para exterior con lamparas led luz fria	un.	5	\$ 51,19	\$ 255,95
4.8	portalamparas colgantes con lamparas de luz led fria	un.	20	\$ 20,00	\$ 400,00



[Signature]
 Sra. Gabriela Rojas
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
HECTOR GUSTAVO SANDOZ
 SUBCDO. POL. ASESORADO
 JEFE DIV. ASISTENCIA LOGÍSTICA
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

